



ACUERDO

17

(27 de mayo de 2011)

Por medio del cual se hace una adición al presupuesto

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que a través del convenio interadministrativo No. 2010-0480 MEN 266 ICETEX para la constitución del fondo de administración individual, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX en el Anexo No.01 en el cuadro distribución final de los recursos y cupos aprobados, asignó a la Universidad Tecnológica de Pereira la suma de DOS MIL SETESCIENTOS VEINTI DOS MILLONES DE PESOS (\$2.722.000.000)

Que se requiere del acto administrativo que autorice la Adición Presupuestal dentro del presupuesto de inversión de la Universidad para la vigencia 2011

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar dentro del presupuesto de ingresos con recurso de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	APROPIACIÓN ACTUAL	ADICION	TOTAL
4 0 0 0	II- RECURSOS DE LA NACION	2.429.789.494	2.722.000.000	5.151.789.494
4 3 0 0	INVERSION	2.429.789.494	2.722.000.000	5.151.789.494

M



ARTICULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	APROPIACIÓN ACTUAL	ADICION RECURSO DE LA NACIÓN	TOTAL
2						INVERSION	2.429.789.494	2.722.000.000	5.151.789.494
2	113					INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0	2.638.965.249	2.638.965.249
2	113	705				EDUCACION SUPERIOR	0	2.638.965.249	2.638.965.249
2	113	705	2			DESARROLLO FISICO	0	2.638.965.249	2.638.965.249
2	113	705	2	5		INTERVENCIONES EN LA PLANTA FISICA	0	2.338.965.249	2.338.965.249
2	113	705	2	6		SEDES ALTERNAS	0	300.000.000	300.000.000
2	211					ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS	2.429.789.494	29.911.948	2.459.701.442
2	211	705				EDUCACION SUPERIOR	2.429.789.494	29.911.948	2.459.701.442
2	211	705	22			DESARROLLO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	2.429.789.494	29.911.948	2.459.701.442
2	211	705	22	2		SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE	2.429.789.494	21.211.948	2.451.001.442
2	211	705	22	3		SISTEMA DE COMUNICACIÓN	0	8.700.000	8.700.000
2	320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	0	9.382.803	9.382.803
2	320	705				EDUCACION SUPERIOR	0	9.382.803	9.382.803
2	320	705	4			BIENESTAR INSTITUCIONAL	0	9.382.803	9.382.803
2	320	705	4	3		INCLUSION Y EQUIDAD SOCIAL	0	9.382.803	9.382.803
2	410					INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS	0	1.740.000	1.740.000
2	410	705				EDUCACION SUPERIOR	0	1.740.000	1.740.000
2	410	705	2			INVESTIGACION INNOVACION Y EXTENSION	0	1.740.000	1.740.000
2	410	705	2	2		UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	0	1.740.000	1.740.000
2	520					ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN	0	42.000.000	42.000.000
2	520	705				EDUCACION SUPERIOR	0	42.000.000	42.000.000
2	520	705	3			ALIANZAS ESTRATÉGICAS	0	42.000.000	42.000.000
2	520	705	3	3		MERCADEO SOCIAL	0	42.000.000	42.000.000
						TOTAL INVERSION	2.429.789.494	2.722.000.000	5.151.789.494

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Mayo 27 de 2011

ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario